

**AYUNTAMIENTO DE CAMAS****ANUNCIO**

Don Victor Manuel Ávila Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Camas HACE SABER:

Que mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo con número 3243/2025, de fecha 18 de diciembre, se ha dictado la resolución por la que se resuelve el procedimiento de provisión de los puestos de Jefe/a del Negociado de Contratación y de Jefe/a del Negociado de Gestión Presupuestaria, mediante Concurso específico, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de octubre de 2025, cuya parte dispositiva parcialmente se transcribe:

“PRIMERO.- Realizar la adjudicación del puesto de Jefe/a del Negociado de Contratación (código de identificación 1-SCI-5.1-01), a favor de la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Doña Gema Ramayo Gamero, con DNI **2239***, por ser la candidata que, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los méritos acreditados en el proceso para la provisión del referido puesto, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Realizar la adjudicación del puesto de Jefe/a del Negociado de Gestión Presupuestaria (código de identificación 1-AG-2.0-04), a favor de la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Doña María Jesús Bellido Romero, con DNI **2233***, por ser la candidata que, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los méritos acreditados en el proceso para la provisión del referido puesto, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de octubre de 2025. ...

Las personas aspirantes seleccionadas deberán tomar posesión el día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la provincia. ...”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 62.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas, 41100 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas, 41100 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: EZYLJSE46JHKQSM7G3TFNPJ9
Verificación: https://camas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Victor Manuel Ávila Muñoz (1 de 1)

Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 19/12/2025

HASH: ab9c77b4db117e65b6a540b81942

